



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00482938- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo expresado por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora de la carrera Especialidad en Esterilización, de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a orden 6 del expediente de referencia, solicitando que se contrate al Esp. Matías Cabral Pérez por los servicios a prestar como docente de la mencionada carrera durante el periodo del 01 de julio al 31 de agosto del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación del **Esp. Matías Cabral Pérez (D.N.I.: 28.299.733)** por los servicios a prestar como docente de la carrera Especialización en Esterilización durante el periodo del 01 de julio al 31 de agosto del corriente año.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba el Esp. Matías Pérez Cabral, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, por la suma total de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100) sean atendidos con partidas de Fondo Universitario de la carrera Especialización en Esterilización.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

